

INFORME SECRETARIAL. - La Calera, 15 de agosto de 2023. Al Despacho de la señora Juez, la acción de tutela de radicado 2023-00249-00, informando que el término para impugnar el fallo de fecha 06 de septiembre de 2023, para todos los Actores e intervinientes en el trámite, venció el pasado 11 de septiembre del año que avanza las cinco de la tarde (5:00 p.m.), termino dentro del cual el accionante allegó memorial contentivo del Recurso de Impugnación.

La Escribiente.

YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: ALIRIO RUEDA ZAMBRANO en calidad de agente
oficioso de MNRL¹
Accionados: TRANS ELECTROASOCIADOS SAS
JURY JOHANNA RUEDA ACOSTA
HAIRON GEOVANNI RUEDA ACOSTA
CRISTHIAN RAFAEL RUEDA ACOSTA
Vinculado: MINISTERIO DE TRABAJO
Radicación: 25377408900120230024900
Asunto: Auto envía a trámite de Impugnación
Fecha de Auto: Septiembre 13 de 2023.

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escrito allegado dentro del término legal por parte del accionante, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela de la referencia, **REMÍTASE** el expediente digital, al canal dispuesto por la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá resaltando que el presente expediente fue conocido en segunda instancia por el **JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**, quien mediante proveído fechado del 23 de agosto decreto la nulidad de todo lo actuado. Por Secretaría coordínese lo correspondiente y notifíquese a las partes de la concesión de esta impugnación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ

¹ Iniciales que corresponden al nombre del menor de edad agenciado, y a quien en virtud de su calidad se le protegerá su derecho a la intimidad señalándose de esta forma.